

## ACTA DEL CONSEJO

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

VIGÉSIMA OCTAVASESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012  
06 DE JUNIO DE 2012

#### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **00:16 cero horas con dieciséis minutos** del día **miércoles 06 seis de junio de 2012**, se celebró la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE.
III.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO EN EL ORDEN SIGUIENTE: A) RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 351/2012, 361/2012, 362/2012, 364/2012 Y 381/2012.
IV.	ACUERDOS DE RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA DE LOS EXPEDIENTES 71/2012 Y 72/2012.
V.	PRESENTACIÓN PARA SU ESTUDIO Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LOS CRITERIOS ENVIADOS POR 86 SUJETOS OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VI.	APROBACIÓN DEL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DEL AÑO 2012 PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 BIS DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
VII.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## ACTA DEL CONSEJO

De igual manera, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga propone incorporar los siguientes puntos:

Dentro del punto IV del orden del día se propone incorporar los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 73/2012 y 74/2012.

VII. Presentación del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para su análisis y posterior autorización. Dejando como punto VIII la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta lo siguiente:

*"El acuerdo de competencia se incluye 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro"*

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna manifiesta lo siguiente:

*"Así es llegaron el día de hoy después de las 02:00 dos de la tarde"*

En uso de la voz el Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta lo siguiente:

*"Y el otro punto lo de la presentación del reglamento interior para"*

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

## ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, así como a través del sistema INFOMEX Jalisco, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

## ACTA DEL CONSEJO

En virtud de lo anterior, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura del escrito ingresado como recurso de revisión ante este Instituto:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 388/2012
SUJETO OBLIGADO	O.P.D SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCION EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	29 DE MARZO 2012
INF. SOLICITADA	"...SOLICITO ME SEA PROPORCIONADA LA SIGUIENTE INFORMACION DE UN PARTICULAR, ME INFORME SI LABORA O LABORABA PARA EL ORGANISMO SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR INFORME EN QUE FECHA INGRESO A LABORAR, BAJO QUE PUESTO FUE CONTRATADA Y QUE PUESTO FUNGE ACTUALMENTE.
SE POSPONE SU ADMISION Ó DESECHAMIENTO	SE PREVIENE AL RECURRENTE A EFECTO DE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 95 FRACCION II DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 389/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
SUPUESTO	FALTA DE RESOLUCION EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	20 DE MARZO 2012
INF. SOLICITADA	"...COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NUMERO 710/RDIC/004/2008 EXPEDIDO POR EL ARQ. RAMON MELGOZA TORRES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DICTAMINACION DE GIROS COMERCIALES"

3.

EXPEDIENTE	RECURSO 394/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTO	CLASIFICACION DE INFORMACION RESERVADA O CONFIDENCIAL
FECHA DE SOL. INF.	01 DE MARZO DE 2012
INF. SOLICITADA	"...SOLICITO LA BAJA COMO EMPLEADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ASIMISMO LA HOJA DE SERVICIO QUE CONTIENE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE HAYA TENIDO COMO EMPLEADA, ES DECIR SUS DIFERENTES ASIGNACIONES, EL HORARIO, FECHA DE INGRESO, FECHA DE BAJA, FECHA DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS, FECHA DE TODAS LAS BAJAS, NOMBRAMIENTOS, ETC, A NOMBRE DE UN PARTICULAR"
NO SE ADMITE	NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DEL ART. 94 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, YA QUE PRESENTA EL RECURSO FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY



## ACTA DEL CONSEJO

En alcance a la Ley vigente el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de los escritos ingresados que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 fracción X y 78 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo anterior, para efectos de que los señores consejeros los tengan recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento:

1.

EXPEDIENTE	RECURSO 392/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES
SUPUESTO	NO SE RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY
FECHA DE SOL. INF.	15 DE MAYO 2012
INF. SOLICITADA	POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO SALUDARTE Y A LA VEZ SOLICITAR COPIAS CERTIFICADAS DE TODAS LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN LA PRESENTE ADMINISTRACION DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 2010 A LA FECHA CONFORME A LA LEY DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL."
NO SE ADMITE	<i>YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN EL SUPUESTO ESTABLECIDO POR ESTE INSTITUTO BAJO EL CRITERIO DE QUE LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACION QUE LLEVEN A CABO LOS INTEGRANTES DE CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA, PARA O POR EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NO CONSTITUYEN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA CON INDEPENDENCIA DE QUE ESTOS PUEDAN EJERCER TAL DERECHO EN SU CARÁCTER DE INDIVIDUOS</i>

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 393/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO
SUPUESTO	NO RESUELVE UNA SOLICITUD EN EL PLAZO QUE ESTABLECE LA LEY
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS DE LAS ACTAS DE AYUNTAMIENTO DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DESDE EL 01 DE ENERO DE 2012 A LA ULTIMA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012, ASI COMO LAS NOMINAS GENERALES DE CONFIANZA Y DE BASE, LOS DOCUMENTOS OFICIALES DONDE SE COMPRUEBEN INGRESOS Y GASTOS, ENTRE OTROS.

El Secretario Ejecutivo, Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, indica que todos los recursos de revisión antes mencionados cumplen con los requisitos de Ley para ser admitidos, a excepción de los recursos 392/2012, 394/2012 y el 388/2012 para posponer su admisión o desechamiento por las consideraciones anteriormente planteadas.

**En virtud de lo anterior, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este**



**ACTA DEL CONSEJO**

momento los escritos registrados con los números de expediente: **RECURSO 389/2012** y **RECURSO 393/2012**. Ordenando para los expedientes su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

De igual forma, y con la misma votación registrada anteriormente, no se admiten los escritos registrados con los números de expediente: **392/2012, 394/2012 y 388/2012** para posponer su admisión o desechamiento por las consideraciones planteadas por el Secretario Ejecutivo en la cuenta que antecede.

**III.** En el punto tercero del orden del día, el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de los acuerdos y resoluciones que se proponen dentro de este punto.

- A) En virtud de lo anterior el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, procede a la lectura de las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fechas 10 diez, 18 dieciocho y 21 veintiuno de mayo del presente año:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 351/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO OE ZAPOPAN, JALISCO
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

2.

EXPEDIENTE	RECURSO 361/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO
PONENCIA	MAESTRO JORGÉ GUTIERREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE

3.

EXPEDIENTE	RECURSO 362/2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PONENCIA	DOCTOR JOSE GUILLERMO GARCIA MURILLO
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

4.

EXPEDIENTE	RECURSO 364/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIERREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACION.



## ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RECURSO 381/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TOTOTLAN, JALISCO.
PONENCIA	MAESTRO JORGE GUTIERREZ REYNAGA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACION.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos indicados en el orden que antecede y que fueran admitidos con fecha 10 diez, 18 dieciocho y 21 veintiuno de mayo del año en curso el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo vota a favor.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco vota a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros, Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, José Guillermo García Murillo y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 351/2012, 361/2012, 362/2012, 364/2012 y 381/2012. Iniciándose la etapa de engrose en términos del artículo 18 segundo párrafo del reglamento para la tramitación de los recursos de revisión.**

IV. En lo que toca al punto cuarto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto, correspondiente a los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 71/2012, 72/2012, 73/2012 y 74/2012.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo da lectura a los acuerdos que se proponen dentro de éste punto:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 71/2012
FECHA DE SOL. INF.	01 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
REMITENTE	ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONALA, JALISCO



### ACTA DEL CONSEJO

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 72/2012
FECHA DE SOL. INF.	01 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
REMITENTE	SECRETARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y/O Q.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO.

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 73/2012
FECHA DE SOL. INF.	04 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUAOALAJARA, JALISCO
REMITENTE	H. AYUNTAMIENTO DE GUAOALAJARA, JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS (CEDHJ)

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN DE COMPETENCIA 74/2012
FECHA DE SOL. INF.	05 DE JUNIO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
REMITENTE	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO
RESOLUCIÓN	SE DETERMINA LA COMPETENCIA DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DE JALISCO

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon la propuesta que se propone dentro de este punto del orden del día el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor.
- El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.
- El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.



## ACTA DEL CONSEJO

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD los acuerdos de resolución de competencia de los expedientes 71/2012, 72/2012, 73/2012 y 74/2012 y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes, para dar cumplimiento a los acuerdos antes citados.

V. Pasando al punto quinto del orden del día se da cuenta al Consejo de la recepción para su estudio y autorización por parte del Instituto de los criterios enviados por 86 sujetos obligados en los términos del artículo tercero fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Consejero Presidente pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación y al no existir observaciones por parte del mismo, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor manifestando lo siguiente:

*"Acuso recepción de la presentación para estudio y autorización por parte de mi ponencia, a favor"*

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD la recepción para su estudio y autorización por parte del Instituto de los criterios enviados por 86 sujetos obligados en los términos del artículo tercero, fracción III de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

*"Perdón Presidente, es que nuevamente hacer una moción, escuche recepción y el punto del día marca presentación, ¿no sé si yo escuche mal?"*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga responde lo siguiente:

*"Si dice la palabra recepción, debe ser presentación"*

El Consejero José Guillermo García Murillo manifiesta lo siguiente:

*"Gracias Señor Presidente"*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga responde lo siguiente:

*"Gracias Consejero.  
La Fracción tercera de la Ley de Información Pública"*

VI. Pasando al punto sexto del orden del día el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pone a consideración de los miembros del Consejo la presentación y en su caso aprobación del primer periodo vacacional del año 2012, para el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el cual será del miércoles 18 al martes 31 de julio de

## ACTA DEL CONSEJO

2012, es decir, el último día laboral sería el martes 17 de julio de 2012 y reanudando labores el miércoles 01 de agosto del año 2012.

El Consejero Presidente pregunta a los miembros del consejo si tienen alguna observación y al no existir observaciones por parte del mismo, solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero José Guillermo García Murillo emite su voto a favor, manifestando lo siguiente:

*"No, solamente comentar, que ese es un acto de carácter consuetudinario, con el que el Instituto ha venido trabajando, por lo cual para darle continuidad precisamente a los criterios con los que hemos venido trabajando en el periodo vacacional el voto de mi parte es a favor"*

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

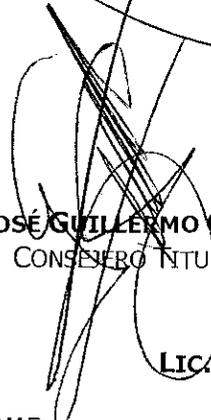
El Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga vota a favor.

El Consejo APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE DE ÉSTE INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, EL CUAL SERÁ DEL MIÉRCOLES 18 DIECIOCHO AL MARTES 31 TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2012, DE IGUAL FORMA SE INSTRUYE A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE QUE SE DE EL AVISO PERTINENTE, TANTO A LOS SUJETOS OBLIGADOS COMO A LA SOCIEDAD EN GENERAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VII. Pasando al punto séptimo del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al Consejo de la presentación para su estudio del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para su análisis y posterior autorización.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 00:44 cero horas con cuarenta y cuatro minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

  
**MTRO. JORGÉ GUTIÉRREZ REYNAGA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO

  
**DR. JOSÉ GUILLERMO GARCÍA MURILLO**  
CONSEJERO TITULAR

  
**DR. GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR

  
**LIC. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL DE LA TORRE LAGUNA**  
SECRETARIO EJECUTIVO